Nº 94 — TOMO 297 1º DE ABRIL DE 1986

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

3ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ENRIQUE TARIGO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR SEÑOR FELIX B. EL HELOU Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS

## SUMARIO


Páginas

1) **Texto de la citación** ..... 72
2) **Asistencia** ..... 72
3) **Asuntos entrados** ..... 72
4) **Solicitudes de licencia** ..... 73
   - La formulan los señores senadores Zumarán, por 10 días, y Araújo por 31 días.
   — Concedidas.
5) **Integración del Cuerpo** ..... 73
   — Encontrándose en antesala el contador Walter Olazábal Sánchez, suplente del señor senador Araújo, se le invita a pasar a Sala, quedando incorporado al Cuerpo.
6) **Señor Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas. Prosecretario del Senado** ..... 73
   — Manifestaciones de congratulación del señor senador Lacalle Herrera.
7) **Escribano don Faustino Harrison. Placa conmemorativa** ..... 73
   — Manifestaciones del señor senador Lacalle Herrera.
   — Se resuelve enviar la versión taquigráfica al Banco Hipotecario del Uruguay.

Páginas

8) **Pornografía. Control por parte del Consejo del Niño** ..... 74
   — Manifestaciones del señor senador Lacalle Herrera.
   — Se resuelve enviar la versión taquigráfica al Consejo del Niño.
9) **República de Nicaragua. Intervención de los EE.UU. de América** ..... 74
   — Manifestaciones del señor senador Cardoso.
   — Se resuelve pasar la versión taquigráfica a la Comisión de Asuntos Internacionales.
10) **Elección de Vicepresidentes, elección de miembros de la Comisión Permanente y designación de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo** ..... 75
   — Se resuelve postergar su consideración para la sesión de mañana.
11) **Tarifas del transporte departamental. Consulta de la Junta Departamental de Colonia. Informe de la Comisión de Constitución y Legislación** 75
   — En consideración.
   — Aprobado.
12) **Se levanta la sesión** ..... 76

## 1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, marzo 31 de 1986.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana martes 1º, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Vicepresidentes.

2º) Elección de miembros de la Comisión Permanente (artículo 127 de la Constitución).

3º) Designación de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

4º) Informe de la Comisión de Constitución y Legislación sobre una consulta formulada por la Junta Departamental de Colonia relativa a la interpretación legal de los artículos 273, inciso 3º) y 275, inciso 4º de la Constitución de la República.

(Carp. Nº 413/85 - Rep. Nº 201)

LOS SECRETARIOS."

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Batalla, Capeche Cardoso, Carrere Sapriza, Cersósimo, Cigliuti, Fa Robaina, Flores Silva, García Costa, Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Mederos, Olazábal, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Rodríguez Camusso, Senatore, Tourné, Traversoni y Ubillos.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Araújo, Singer y Zumarán;** con aviso, los señores senadores **Batlle, Ferreira, Jude y Zorrilla.**

## 3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número, esta abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 28 minutos)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, abril 1º de 1986.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por los que comunica la promulgación de las siguientes leyes:

Por la que se prorroga hasta el 30 de abril de 1986 el plazo para acogerse a los beneficios de la Ley Nº 15.786, de 4 de diciembre de 1985 (Ley de refinanciación de deudas).

(Carp. Nº 466/86)

Por la que se prorroga el plazo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 15.781, de 28 de noviembre de 1985, para los deudores de la Dirección General Impositiva y de la Dirección General de la Seguridad Social.

(Carp. Nº 465/86)

Por la que declara la compatibilidad de las pasividades docentes con sueldos de actividad administrativa en los casos de reingreso a la función pública de quienes hubieran sido destituidos o separados de sus cargos por razones políticas, ideológicas o gremiales.

(Carp. Nº 144/85)

Por los que se da cuenta de haber dictado los siguientes Decretos:

Por el que se decreta duelo oficial por el fallecimiento del Primer Ministro del Reino de Suecia, señor Olof Palme, los días 1º y 2 de marzo de 1986.

Por el que se aprueba el Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Nº 39 de renegociación de las concesiones recaídas en el período 1962/1980 celebrado con el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en el marco jurídico del Tratado de Montevideo 1980.

Por el que se ponen en conocimiento las actuaciones cumplidas por el Tribunal de Cuentas de la República con motivo de las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

**de la Universidad de la República**, relacionados con la compra de material de oficina, gastos de alimentación y con la orden de pago Nº 10.113.

**del Instituto Nacional de Colonización,** por falta de disponibilidad en los rubros del Presupuesto Operativo y Presupuesto de Inversiones 1984.

**de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**, referente a la contratación directa con la firma "Ascensores Atlas Ltda.".

**de la Administración Nacional de Telecomunicaciones**, relacionado con la Licitación Pública Nº 023.

**de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland**, referente a la Licitación Pública Nº 0.0765.

**de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea**, por falta de disponibilidad en los rubros respectivos del Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras.

**del Ministerio de Industria y Energía**, en relación con la orden de entrega Nº 101.110.

**de la Dirección General de la Seguridad Social**, relacionados con varias órdenes de pago.

**de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado**, relacionados con el arrendamiento de vehículos y de un local destinado a la cobranza zonal del organismo.

**del Banco de Seguros del Estado,** por falta de disponibilidad en los rubros respectivos del Presupuesto Operativo aprobado para 1984.

—Ténganse presentes y archívense.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se crea el Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Antigua Colonia del Sacramento.

(Carp. Nº 472/86)

Por el que se designa con el nombre de "Liceo 18 de Mayo" al liceo de la localidad de El Dorado, departamento de Canelones.

(Carp. Nº 473/86)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se eleva a la categoría de villa al actual pueblo Aceguá, ubicado en el departamento de Cerro Largo.

(Carp. Nº 471/86)

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera solicita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, la remisión de un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social relacionado con la situación de los trabajadores del ex Frigorífico Nacional, planta Casablanca.

—Procédase como se solicita.

La Junta Departamental de Rivera remite nota relacionada con el Anteproyecto de Colonización del Noreste del país.

—Téngase presente.

El señor senador Carlos Julio Pereyra solicita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, la remisión de un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas sobre situación jurídica a la que se encuentra sometida la empresa C.Y.L.S.A.

—Procédase como se solicita."

## 4) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Alberto Zumarán solicita licencia por el término de diez días."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 1º de abril de 1986.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Enrique Tarigo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Como Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano debo asistir a la Asamblea Extraordinaria de dicho Parlamento a realizarse en Guatemala. Por dicho motivo solicito licencia por diez días a partir de la fecha.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

**Alberto Zumarán.** Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador José Germán Araújo solicita licencia por el término de treinta y un días."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 1º de abril de 1986.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Enrique Tarigo.

Presente.

Habiendo sido designado para integrar la Delegación que asistirá al Parlamento Latinoamericano y de acuerdo con lo oportunamente dispuesto, solicito me sea concedida licencia por el término de 31 días a partir de la fecha y se proceda a la convocatoria del suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

**José Germán Araújo.** Senador."

SEÑOR PRESIDENTE — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

—19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 5) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. — Encontrándose en antesala el suplente del señor senador Araújo, señor Walter Olazábal Sánchez, se le invita a pasar.

(Entra a Sala el señor Walter Olazábal Sánchez)

Habiendo ya prestado el juramento de estilo, queda incorporado al Cuerpo.

## 6) SEÑOR ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS. Prosecretario del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: deseo congratularme de la presencia del señor Alejandro Zorrilla de San Martín en la Mesa del Senado, con quien me une una gran amistad.

Repito, que tenerlo con nosotros en esta sesión, significa una gran alegría.

## 7) ESCRIBANO DON FAUSTINO HARRISON. Placa conmemorativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para referirse a otro asunto, puede continuar en el uso de la palabra el señor senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: deseo referirme al escribano don Faustino Harrison, figura destacada del ruralismo.

En su nativa ciudad de Sarandí Grande se construyó un barrio de viviendas por parte de la Intendencia Municipal y el Banco Hipotecario, habiendo establecido los donantes de los terrenos el deseo de que el mismo llevara el nombre de Faustino Harrison, quien culminó su carrera como integrante del Consejo Nacional de Gobierno en el año 1959, destacándose, además, como profesional y vecino.

En el momento en que la Intendencia aceptó la donación de las tierras donde posteriormente se levantaría ese barrio, se acordó que se le designaría con el nombre de tan destacada figura.

El escribano Juan Francisco González Micheltorena —distinguido vecino de la ciudad de Sarandí Grande— donó una hectárea y media de terreno para construir dicho barrio.

En estos momentos las viviendas están a punto de ser ocupadas y es deseo de familiares, amigos, correligionarios y vecinos de don Faustino Harrison, poder perpetuar su memoria mediante la colocación de una placa en el lugar, si es que se obtiene la aquiescencia de parte del Banco Hipotecario del Uruguay.

En consecuencia, señor Presidente, voy a solicitar que esta inquietud de los vecinos de Sarandí Grande sea trasmitida a las autoridades del Banco Hipotecario, que seguramente van a acceder a esta donación modal —si así puede llamársele— denominándose a esa zona tan progresista, don Faustino Harrison.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pase de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala por el señor senador Lacalle Herrera, al Banco Hipotecario del Uruguay.

(Se vota:)

—19 en 20. **Afirmativa.**

## 8) FORNOGRAFIA. Control por parte del Consejo del Niño.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para referirse a otro asunto, puede continuar en el uso de la palabra el señor senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Voy a referirme a una campaña que se ha dado a publicidad por parte de las autoridades del Consejo del Niño con respecto al cumplimiento más estricto del control de publicaciones de carácter pornográfico y obsceno, la que ha sido muy bien recibida por parte de toda la población.

Nuestro país estaba entrando en esa modalidad tan especial y común, después de llegadas las libertades políticas, con respecto a avisos, publicaciones y exhibiciones, alcanzando un nivel que no condice con las normas de civilización de una sociedad como la nuestra.

Todas las personas que entienden que hay valores morales y éticos que defender, están totalmente de acuerdo con esta campaña que se está realizando.

Además, creemos que es necesario llamar la atención sobre otro tipo de agresiones, como la publicidad de esas exhibiciones cinematográficas, que desde las páginas de los diarios no han escatimado en mostrar toda perversión en forma detallada. Esto hace que la lectura de los periódicos por parte de los adolescentes deba ser controlada en toda casa de familia, en lugar de incentivarla. Si deseamos que alguno de nuestros hijos lea los diarios, debemos arrancarles páginas, porque en ellas no hay prácticas ni malas costumbres que no se publiciten con lujo de detalles.

Por supuesto, señor Presidente, que como liberales que somos, nos encontramos en la defensa más estricta de la libertad que tienen los ciudadanos de concurrir a dichos espectáculos; no estamos proponiendo que se limiten los derechos a asistir a exhibiciones de este tipo —si es que ello les representa alguna satisfacción— sean cinematográfica o en vivo, como las que ya se están realizando en nuestra ciudad. Pero los que no estamos de acuerdo con estos espectáculos, tenemos la libertad de no permitir ser agredidos desde los diarios y revistas, con publicaciones que no queremos ver ni leer y que nos acechan desde sus tapas —algunas de las cuales en supermercados y esquinas de Montevideo resultan realmente indecorosas— convirtiéndose, en algunos casos, en espectáculos poco edificantes para quienes deseamos no ver lo que no queremos. Esta es la contracara de que aquél que quiere asistir a un espectáculo de esta naturaleza, pueda hacerlo.

Por lo tanto, señor Presidente, entiendo que con esta preocupación recogemos la inquietud de muchos padres y de mucha gente que reconoce que esta degradación no es buena ni deseable.

En consecuencia, deseamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Consejo del Niño, de modo que las acertadas medidas que se están tomando respecto a revistas y publicaciones, se extiendan a la publicidad de determinado tipo de películas, y que en el caso de que existieran carencias legales, sea esa dependencia quien sugiera al Poder Legislativo las medidas a adoptar.

Estamos seguros que en este momento existen normas que pueden y deben ser aplicadas y que entendemos van a ser bien recibidas por toda la población, por cuanto están destinadas a controlar espectáculos que no deseamos presenciar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se envía la versión taquigráfica de las expresiones formuladas por el señor senador Lacalle Herrera por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura al Consejo del Niño.

(Se vota:)

—19 en 20. **Afirmativa.**

## 9) REPUBLICA DE NICARAGUA. Intervención de los EE.UU. de América.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Cardoso.

SEÑOR CARDOSO. — Señor Presidente: en varias oportunidades hemos traido a esta Sala nuestra honda preocupación en torno a la agresión premeditada y planificada de que es objeto la República de Nicaragua.

En distintas oportunidades nos hicimos eco de las flagrantes violaciones al Derecho Internacional por parte del Gobierno de los Estados Unidos. Nos hemos ocupado asimismo, documentadamente, del desconocimiento de los pronunciamientos y de las resoluciones de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, por parte del mismo gobierno.

Aquí, en este Senado, han surgido voces de apoyo a la meritoria gestión de Contadora y de su Grupo de Apoyo, integrado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, contador Iglesias.

En otra oportunidad, nos hicimos eco de un estudio que podríamos llamar neutral, hecho por un técnico de Gran Bretaña, acerca de los tremendos daños económicos que la agresión, el bloqueo y el minado de los puertos, le estaba causando a la producción, al comercio y a la vida misma del pueblo nicaragüense.

Ahora, señor Presidente, nos encontramos ante una situación límite.

El Gobierno de los Estados Unidos y el Presidente Reagan, en un verdadero desafío a la conciencia del mundo y, en primer término, a la conciencia latinoamericana, anuncian —y lo hacen en nombre de la libertad— que o la nación nicaragüense se somete a las normas de conducta que consideren que tiene que seguir para solucionar su problema interno, o podría llegarse a una intervención militar directa.

En realidad estamos ya ante la intervención militar directa de los Estados Unidos en el conflicto de Nicaragua. En estos días hemos visto muchas imágenes a través de la prensa escrita y de la televisión que son demostrativas de que esto que acabo de decir es rigurosamente exacto. Pudimos observar los helicópteros de los Estados Unidos llevando soldados para trasladarlos a la zona de conflicto bélico en la frontera entre Nicaragua y Honduras; hemos visto fotografías del Jefe del Comando Sur de los ejércitos de los Estados Unidos en su uniforme de campaña, en plena zona de guerra.

La guerra contra Nicaragua no será sólo el holocausto de un pueblo que estoy seguro hará honor a la consigna con que enfrenta su tremendo infortunio: patria libre o morir. Y ello así será si se llega a consumar integra y abiertamente el crimen de la invasión a Nicaragua.

Hay otro aspectos, además, de este crimen al que puedo calificar de irredimible y es, precisamente, el de armar a un país centroamericano como Honduras para lanzarlo contra otro pueblo hermano y así contribuir al intento de llevar a una patria también hermana, a la muerte y el sojuzgamiento.

Más de una vez, señor Presidente, en este Senado hemos discutido las discrepancias en torno a distintos temas de política internacional y ello ha sido lógico y natural y, hasta quizá deseable en muchas oportunidades. Pero, en este caso, no creo que entre nosotros pueda existir discrepancia, sea cual fuere la posición que tengamos en otras cuestiones de orden internacional. Digo esto porque no puede haber desacuerdo en cuanto a que algo debemos tratar de hacer, a que de algún modo debemos sumar nuestros esfuerzos a muchos otros que se están haciendo en el mundo para evitar que esta tragedia —que hoy es latinoamericana, pero que no sabemos hasta dónde puede llegar— nos conduzca a su grado más extremo.

En más de una oportunidad —como este Cuerpo lo sabe— la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, diligente, activa e ilustrada, se ha ocupado de este tema, ha deliberado sobre él e inclusive ha traído proposiciones luego de estudiar el asunto en forma conjunta con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, contador Iglesias.

No voy a hacer ninguna proposición concreta, señor Presidente para que el Cuerpo adopte una decisión en el día de hoy con respecto a lo que estoy exponiendo. Pero sí voy a solicitar que este planteo pase a la Comisión de Asuntos Internacionales, sugiriendo además que ella se aboque a su estudio nuevamente con asesoramiento —como es natural, del señor Ministro de Relaciones Exteriores, contador Iglesias— a efectos de que proponga una fórmula, un pronunciamiento, que signifique un esfuerzo de nuestra parte para evitar que esta tragedia llegue a una situación de extrema e irreparable gravedad.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Cardoso.

(Se vota:)

—17 en 19. **Afirmativa.**

No hay más oradores inscriptos.

## 10) ELECCION DE VICEPRESIDENTES, ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE Y DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Elección de Vicepresidentes".

En consideración.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Si el Senado está de acuerdo, propondría que se postergue la consideración de los tres primeros puntos del orden del día, es decir, "Elección de Vicepresidentes", "Elección de miembros de la Comisión Permanente (artículo 127 de la Constitución)" y "Designación de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo", para la sesión de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada por el señor senador García Costa en el sentido de posponer la consideración de los tres primeros puntos del orden del día de hoy para la sesión de mañana.

(Se vota:)

—20 en 22. **Afirmativa.**

## 11) TARIFAS DEL TRANSPORTE DEPARTAMENTAL. Consulta de la Junta Departamental de Colonia. Informe de la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Informe de la Comisión de Constitución y Legislación sobre una consulta formulada por la Junta Departamental de Colonia relativa a la interpretación legal de los artículos 273, inciso 3º y 275, inciso 4º de la Constitución de la República. (Carp. Nº 413/85. Rep. Nº 201/85)."

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 413/85.
Rep. 201/85.

JUNTA DEPARTAMENTAL
COLONIA

Colonia, 13 de noviembre de 1985.

Señor Presidente de la Asamblea General.
Doctor Enrique Tarigo.

Montevideo.

Señor Presidente:

La Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el 8 del corriente mes, resolvió elevar el presente a ese Alto Cuerpo a los efectos de solicitarle se sirva informar a este Legislativo Comunal la interpretación legal que corresponde a los artículos 273 inciso 3º y 275 inciso 4º de la Constitución de la República, referentes a competencias para establecer las tarifas de los servicios de ómnibus.

Dada una aparente contradicción de las citadas normas respecto a las atribuciones de los Organos que componen los Gobiernos Departamentales sobre el referido tema, mucho se agradecería se remitiera la valiosa información precedentemente citada.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con nuestra mayor consideración.

**Esc. Juan J. Sartori**, Presidente.

**Gladys Martínez**, Secretaria General.

I N F O R M E

Al Senado:

La Junta Departamental de Colonia ha consultado por nota del 13.11.85 a la Asamblea General sobre "la interpretación legal que corresponde a los artículos 273 inciso 3º y 275 inciso 4º de la Constitución de la República, referentes a competencias para establecer las tarifas de los servicios de ómnibus", dada —según se dice— la aparente contradicción de las normas citadas.

Vuestra Comisión entiende que en el caso consultado será aplicable, según los casos, una u otra de las normas antes mencionadas.

En efecto. El artículo 273 de la Carta dispone que "Además de las que la ley determine, serán atribuciones de las Juntas Departamentales ... 3º. Crear o fijar, a proposición del Intendente, ... tarifas y precios de los servicios que presten...". (Inciso 3º). Y en el inciso 4º del artículo 275, explica que "Además de las que la ley

determine... será atribución del Intendente... homologar las tarifas de los servicios públicos a cargo de concesionarios o permisarios". (Inciso 4º).

De conformidad con ambas disposiciones constitucionales caben, en la fijación de tarifas departamentales de ómnibus, dos posibilidades.

La primera, si el servicio es prestado directamente por la Intendencia supone que, a propuesta de ésta, sea la Junta Departamental la que cree o fije las tarifas correspondientes (artículo 273, inciso 3º).

La segunda, si el servicio corre por cuenta de concesionarios o permisarios, supone que sea el Intendente quien homologue dichas tarifas (artículo 275, inciso 4º).

Aunque no figure en la consulta corresponde una referencia al numeral 22 del artículo 19 de la Ley Nº 9.515, que confiere competencia a las Juntas Departamentales para "Homologar el establecimiento y la vigencia de las tarifas de servicios públicos municipales a cargo de empresas concesionarias, según lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución...".

Como es obvio, la mención del texto constitucional está dirigida al de 1934, y no al actual.

Dicho artículo fue modificado en su redacción, sin alterar sus alcances, por la Constitución de 1952.

Pero la Carta vigente, al incorporar los numerales 3º del artículo 273 y 4º del artículo 275, ha determinado una distribución de las competencias entre las Intendencias y las Juntas Departamentales, que conduce a la abrogación de la norma legal citada.

En conclusión, pues, será uno u otro órgano del gobierno comunal quien fije u homologue las tarifas de los servicios de ómnibus, según que los mismos se presten directamente por las Intendencias o a través de concesionarios.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 1985.

**Américo Ricaldoni**, Miembro Informante, **Gonzalo Aguirre Ramírez, Pedro W. Cersósimo, Juan C. Fá Robaina.** Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

SEÑOR AGUIRRE. — Mociono en el sentido de que se suprima la lectura del informe.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor senador Aguirre.

(Se vota:)

—17 en 19. **Afirmativa.**

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — No se encuentra en Sala el señor senador Ricaldoni, miembro informante de la Comisión de Constitución y Legislación. Sin perjuicio de ello, y en virtud de que el informe ya ha sido repartido y se refiere a un asunto que consideramos bastante claro y no mereció ninguna discrepancia a nivel de la Comisión, si el Cuerpo está de acuerdo, formulo moción concreta para que el mismo sea aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor senador Aguirre en el sentido de que se apruebe el informe de la Comisión de Constitución y Legislación.

(Se vota:)

—17 en 19. **Afirmativa.**

## 12) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 59 minutos presidiendo el doctor **Tarigo** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Batalla, Cardoso, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Flores Silva, García Costa, Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Mederos, Olazábal, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Senatore y Tourné.**)

**Dr. ENRIQUE TARIGO**
Presidente

**Dn. Félix B. El Helou**
Secretario

**Dn. Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas**
Prosecretario

**Dn. Jorge Peluffo Etchebarne**
Director del Cuerpo de Taquígrafos

**Depósito Legal 205.147/86**